UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 07 de febrero de 2023.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0102.573/2022de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 034/2022 se autoriza a la Secretaría de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.2 Recursos Propios correspondientes a gastos de funcionamiento por los meses de enero y febrero de 2022, de ésta Unidad Académica;

QUE mediante el mismo se tramita la implementación del protocolo específico entre la Unidad Académica Río Gallegos y la Fundación YPF, firmado en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Fundación YPF;

QUE obra Acta Complementaria donde consta el proyecto ejecutivo que establece la adquisición de determinado equipamiento, en el marco de dicho convenio;

QUE se recibió de la Fundación YPF la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS ($ 310.932,00) para la atención del gasto;

QUE en el marco de dicho plan se confeccionó la Solicitud de Bienes y Servicios para la adquisición de equipos tecnológicos para producción de material digital;

QUE mediante Nota Nº 072/22 la Dirección de Economía y Finanzas, certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE se hace necesaria la tramitación de la adquisición de los mismos, por lo que el sector de Compras, procedió a realizar las mismas, a través del sistema de compras DIAGUITA;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron las convocatorias vía email a diferentes firmas para participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 25/22 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 07 de marzo del 2022 a las 09:30 horas;

QUE se recibieron correos electrónicos presentando ofertas de las siguientes firmas: GIL Walter Pablo (CUIT Nº20-23424572-5) por un importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TRECE ($ 326.113,00), MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L. (CUIT Nº 30-70708853-9) por un importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS ($ 285.900,00), MEI SUMINISTROS de IULIANO María Elizabeth (CUIT Nº 27-30137303-7) por un importe de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 425.675,00) y WANTECNO SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. (CUIT Nº 30-71689862-4) por un importe de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 559.600,67);

QUE obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura Nº 35/22 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto Nº 25/22;

QUE obra Informe Técnico Nº 25/22 y Dictamen de Evaluación Nº 26/22 por los cuales se recomienda la adquisición a las firmas: MEI SUMINISTROS de IULIANO María Elizabeth (CUIT Nº27-30137303-7) por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO ($425.675,00), por menor precio;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas Nº 222-CS-UNPA y 223-CS-UNPA;

QUE mediante las Disposiciones Nº 134/2020 y 152/2020 se establecieron los mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el COVID-19;

QUE obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Administración;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°. - APROBAR el gasto total por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO ($ 425.675,00) y adjudicar a la firma MEI SUMINISTROS de IULIANO María Elizabeth (CUIT Nº 27-30137303-7) dicho monto, bajo la modalidad de Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC Nº 25/22 tendiente a la adquisición de equipos tecnológicos para producción de

/ / /

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

/ / /-2-

material digital, en el marco del protocolo específico firmado entre la Unidad Académica Río Gallegos y laFundación YPF, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos y afectar el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 1. 2.- RECURSOS PROPIOS. - PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 10.- INCISO 4.- Bienes de Uso, con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG. - Sub Unidad 000.- A.0007.002.102.000.12.16.00.00.10.00.4.3.9.0000.1.22.3.4.- .....$ 425.675,00.- PRESUPUESTO 2022 PRORROGA 2021.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG